



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2013-MDPP

Puente Piedra, 06 de Marzo del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTOS: El Informe N° 012-2013-TVP-CODISEC-GSCF-MDPP de fecha 04 de Marzo del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 327-2011-MDPP y modificatorias se conformó el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Puente Piedra;

Que, mediante documento referido en el exordio de la presente Resolución el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC informa que en la actualidad debido a los cambios efectuados de representantes de varias instituciones que integran el CODISEC se requiere regularizar a los mismos;

Que, mediante Ley N° 27933 se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, con el objeto de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social;

Que, conforme a lo señalado precedentemente, corresponde modificar la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC;

Estando a lo expuesto, y con las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° y Art. 42° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la composición del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Puente Piedra, el mismo que quedará integrado de la siguiente forma:

- ❖ Ing. ESTEBAN FELIZARDO MONZON FERNANDEZ, Alcalde Distrital, quien la presidirá
- ❖ Sr. FORTUNATO SOLIER AYALA, Gobernador del Distrito
- ❖ Cnel. PNP TEOFILLO MARIÑO CAHUANA, Jefe de la DIVTER Norte 1
- ❖ Cmdte. PNP JORGE ORLANDO CALDERÓN VALENCIA, Comisario de la Comisaría de Puente Piedra – Cercado
- ❖ Cmdte. PNP CESAR CONDE CARDENAS, Jefe de la DIVINCRI de Puente Piedra
- ❖ Cmdte. PNP JAMES TANCHIVA DÍAZ, Jefe de la DEPEME Norte
- ❖ Cmdte. PNP JUAN MANUEL AGUILAR LIZARZABURU, Jefe de DIVTRAN- Lima Norte 1
- ❖ Cmdte. PNP(r) DAVID CLAUDIO GIORDANO GARAY, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización
- ❖ My. PNP ROY LEÓN RIVERA, Comisario de la Comisaría de La Ensenada
- ❖ My. PNP HANS RUIZ MARÍN, Comisario de la Comisaría Zapallal
- ❖ Dr. LUIS FERNANDO SERQUEN UGARTE, Representante de la Fiscal Superior del Distrito de Puente Piedra





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2013-MDPP

- ❖ Dra. ROSARIO MARLENE DÁVILA ARQUIÑIGO, Representante de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte
- ❖ Dr. HERNAN SOLIS VERDE, Director del Hospital de Puente Piedra
- ❖ Dr. LUIS ALBERTO JANAMPA ROJAS, Coordinador del CEM Puente Piedra
- ❖ Sr. RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA, Director de la UGEL 04
- ❖ Sra. TANYA MERO ROCA, Subgerente de Desarrollo Educativo y Social
- ❖ Sra. NERY MONROY MEDINA, Subgerente de Defensa Civil
- ❖ Sra. LUZ TORRES CUCUFATE, Coordinar Distrital de Seguridad Ciudadana
- ❖ Sr. MARCELINO JESUS SANTOS TAMARA, Representante de las Juntas Vecinales La Ensenada
- ❖ Sr. FLORENTINO ROJAS LINARES, Representante de las Juntas Vecinales Zapallal
- ❖ Sra. ROSARIO PILAR TORDOYA ROJAS, Representante de las Juntas Vecinales Puente Piedra
- ❖ Sr. MANUEL VIDAURRE CALLACNA, Representante de la Junta Vecinal FREDARCHI
- ❖ Sra. MARIA LIDUVINA HERNANDEZ SALAZAR, Representante de la Junta Vecinal El Palermo
- ❖ Sr. TOMAS VALLEJOS PIZARRO, Secretario Técnico

ARTICULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO toda norma o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad, www.munipuentepiedra.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

ING. ESTEBAN F. MONZON FERNANDEZ
ALCALDE